



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 577

MAT: Aprueba Modificación Presupuestaria Externa N°17 del Sector Municipal.

Puerto Williams, 03 OCT 2024

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N°793, de fecha 24/09/2024, mediante el cual se designa a Doña Johanna Cárdenas Vargas, como Alcaldesa (S)
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Oficio Ord. N°671, de fecha 23/09/2024, que informa al Concejo para posterior aprobación la Modificación Presupuestaria Externa N°17 por un monto de \$13.750.000.- (trece millones setecientos cincuenta mil pesos); correspondiente a aumento en cuentas de gastos presupuestarios por concepto de ingresos de Proyecto "Ampliación Piloto Recicla Orgánicos, 3º Parte", financiado por el Fondo para el Reciclaje 2024 del Ministerio del Medio Ambiente, Subsecretaría del Medio Ambiente;
- El Acuerdo N°131 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N°28, de fecha 01/10/2024;
- El Certificado N°167, de fecha 02/10/2024, emitido por el Secretario Municipal Suplente, que certifica la aprobación del acuerdo N°131 antedicho.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N°28, de fecha 01/10/2024 aprobó la Moción de Acuerdo que quedó reflejada en el Acuerdo N°131 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

DECRETO

1º APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria Externa N°17 del Sector Municipal por un monto de \$13.750.000.- (trece millones setecientos cincuenta mil pesos), correspondiente a aumento en cuentas de gastos presupuestarios por concepto de ingresos de Proyecto "Ampliación Piloto Recicla Orgánicos, 3º Parte", financiado por el Fondo para el Reciclaje 2024 del Ministerio del Medio Ambiente, Subsecretaría del Medio Ambiente, según el siguiente detalle:

**Asignación INGRESOS
Presupuestaria**

		Monto \$
115.13.03.003.999	Fondo de Reciclaje	13.750.000
	TOTAL DIMINUCIÓN DE GASTOS	13.750.000

**Asignación AUMENTO CUENTAS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS
Presupuestaria**

		Aumento \$
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios	4.813.000
215.29.05.999	Otros, Adquisición de Activos no Financieros	4.250.000
215.22.04.999	Otros, Materiales de Uso o Consumo Corriente	4.000.000
215.22.08.999	Otros, Servicios Generales	687.000
	AUMENTO CUENTAS DE GASTOS	13.750.000

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

[Signature]
JC y SSC/Csm/POG/csm

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Secretaría Comunal de Planificación
5. Dirección de Control
6. Dirección de Obras Municipales
7. Dirección de Desarrollo Comunitario
8. Archivo Oficina de Partes.



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

[Signature]